INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 016 DE 2026.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

1. **OBJETO A CONTRATAR:** "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO".

2. PRESUPUESTO OFICIAL: Para la presente invitación publica se cuenta con un presupuesto oficial de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($40.364.800) IVA INCLUIDO, respaldado en certificado de disponibilidad presupuestal No 3669 del 12 de marzo de 2026, expedido por la dirección financiera.

3. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde la aceptación y ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el once (11) de diciembre de 2026. Sin exceder la vigencia 2026.

4. APERTURA Y CIERRE: El cierre del presente proceso de selección se realizó el día 29 de abril de 2026 hasta a las 8:00 am, según consta en el acta de cierre publicada en la página del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las propuestas a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii que a continuación se relaciona:

N°	OFERENTE	NIT/CC	VALOR OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
1	**FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA**	800010401-5	$31.600.000	$37.604.000	28/04/2026 9:13 PM
2	**ECO KONTROL MIP**	901076796-9	$13.500.000	$16.065.000	28/04/2026 4:57 PM

EVALUACIÓN ECONOMICA.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

a) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
b) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
c) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
d) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT/CC	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA
1	ECO KONTROL MIP S.A.S	901.076.796 - 9	$ 13.500.000

La 5ta oferta de menor valor corresponde a ECO KONTROL MIP S.A.S. Empresa identificada con numero NIT 901.076.796 - 9 y la misma CUMPLE al establecer un menor valor unitario y total ANTES DE IVA respecto a los valores oficiales del presente proceso y ademas no presenta errores artimeticos, así:

CUADRO DE VALORES PRESENTADOS POR EL OFERENTE

TOTALES	$ 883.500	$ 5.533.500	$ 2.565.000	$ 13.500.000	$ 16.065.000

NOTA **	** Para el control en zonas mayores a 1,50m de altura, se deberá proveer los equipos, herramientas, maquinaria y elementos necesarios, certificados dentro de la normatividad vigente. Además, el personal deberá avanzado en trabajo seguro en alturas, coordinador y la documentación necesaria para realizar las actividades de altura que lo requieran.
1	El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta ganadora
2	El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos***" poniendo el valor total de su oferta incluyendo impuestos
3	En el **"Anexo - propuesta económica"** la propuesta deberá ser presentada en precios unitarios en cada artículo
4	El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
5	**La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora. El valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el "Anexo - propuesta económica" será la base de liquidación para los pagos.**
6	En caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

ECO-KONTROL Manejo Integrado de Plagas

Firma del Representante Legal y sello de la empresa

CUADRO CON VALORES EVALUADOS POR LA INSTITUCIÓN

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MANEJO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Prestación de servicio de fumigación para la Institución Universitaria Pascual Bravo Sede Robledo. Fumigación para el control de plagas como Insectos rastreros (cucarachas-hormigas, Insectos Voladores (moscas, mosquitos y zancudos) Este servicio cubrirá todas las instalaciones de la institución, incluyendo zonas verdes, porterías, acopios de basuras, zonas húmedas, parqueaderos, senderos peatonales, zonas comunes, cajas de aguas negras, manholes, todos los 27 bloques (oficinas, aulas, laboratorios, talleres). Se debe proveer todas las técnicas avaladas por la normatividad vigente para el control efectivo de las plagas.	Rutinas	4	$1.550.000	$294.500	$6.200.000	$1.178.000	$7.378.000
2	Servicio de inspección e identificación de nidos y tratamiento para roedores, incluida la desratización mediante sebos en las cajas existentes	Rutinas	4	$550.000	$104.500	$2.200.000	$418.000	$2.618.000

3	Servicio de tratamiento de termitas (incluye trabajo en alturas 12mts aprox) mediante barreras químicas, sistema de cebos y fumigación **	Rutinas	2	$2.550.000	$484.500	$5.100.000	$969.000	$6.069.000
SUBTOTAL								$13.500.000
VALOR TOTAL IVA								$2.565.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO								$16.065.000

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación[1] expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se presentan **menos de cinco 5 ofertas** la entidad solicitara aclaraciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o mayor porcentaje, al costo total estimado en el estudio previo.

Aplicando la regla en comento a continuación se procederá a calcular el umbral del precio artificialmente bajo en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL ANTES DE IVA	$ 33.920.000
HERRAMIENTA DE COMPARACIÓN ABSOLUTA 20%	$ 6.784.000
UMBRAL PRECIO ARTIFICIAL MANUAL 20%	$ 27.136.000

Por lo tanto, la(s) oferta(s) ANTES DE IVA inferiores a ($ 27.136.000) se consideran artificialmente bajas como se detalla a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	PESO PORCENTUAL	% VARIACIÓN
ECO KONTROL MIP S.A.S	$ 13.500.000	60%	40%

Así las cosas, la oferta presentada por ECO KONTROL MIP S.A.S. Empresa identificada con numero NIT 901.076.796 - 9, por la suma de ($ 13.500.000) ANTES DE IVA, se encuentra un 60% por debajo del presupuesto estimado, razón por la cual se estima **artificialmente baja**, y por consiguiente el oferente deberá acreditar su propuesta explicando las razones que la sustentan presentando una relación financiera en Excel en la

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

cual se establecerán los costos directos e indirectos estimados para el cumplimiento contractual según las condiciones técnicas del proceso y la oferta económica presentada.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) +

gastos generales + imprevistos + utilidad

El proponente deberá responder a las cuestiones aquí planteadas de manera puntual y de fondo, de tal manera que se garantice que su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, so pena del rechazo de su oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

La comunicación mediante la cual se otorgue respuesta al requerimiento aquí realizado deberá ser remitida a través de la plataforma SECOP II durante el termino de traslado establecido en el cronograma.

Así las cosas, la oferta presentada por ECO KONTROL MIP S.A.S., identificada con numero NIT 901076796-9, se ha sido estimado como artificialmente bajo, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

N°	ECO KONTROL MIP S.A.S	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	**CUMPLE**
4	RUT	**CUMPLE**
5	Cédula del representante legal	**CUMPLE**
6	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	**CUMPLE**
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	**CUMPLE**
11	Certificación de Delitos Sexuales.	**CUMPLE**
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM-	**CUMPLE**
13	Anexo 2	**CUMPLE**
14	Anexo 3	**CUMPLE**

<u>Conclusión de requisitos jurídicos: CUMPLE.</u>

OBSERVACIÓN FRENTE A REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA:

El proponente presenta los siguientes certificados:

CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL ANTIOQUIA: con numero de contrato CO1.PCCNTR.8132806 DE 2025, el cual tuvo como objeto "5_9204_377 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y APLICACIÓN DE INSECTICIDAS PARA MOSQUITOS Y ROEDORES EN LOS DIFERENTES AMBIENTES DEL COMPLEJO NORTE Y TODAS SUS SEDES". **FECHA INICIAL:** 31/07/2025 **FECHA FINAL:** 30/11/2025 **VALOR TOTAL:** ($49.135.100)

MUNICIPIO DE RIONEGRO: con numero de contrato 1160-06-08-005.-2024, el cual tuvo como objeto "realizar fumigación, desratización e instalación de sistemas de exclusión, en las sedes de espacios administración Municipal". **FECHA INICIAL:** 05 de junio de 2024. **FECHA FINAL:** 19 de diciembre de 2024. **VALOR TOTAL:** $84.500.000. IVA INCLUIDO.

Conclusión a la experiencia: CUMPLE.

REQUISITOS HABILITANTES DE SST:

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 4.15, de la Invitación a la empresa ECO KONTROL MIP S.A.S con numero de 901076796-9 así:

Dentro de la Invitación Pública 016 de 2026 se exige:

El proponente deberá entregar con la propuesta los siguientes documentos:

Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo, deberá aportar:

1. Personas naturales sin personal a cargo: deberá presentar acta juramentada de no obligación de implementación del SG-SST (Anexo del pliego de condiciones o invitación pública) y planilla de seguridad social.

2. Personas naturales o jurídicas con personal a cargo: deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior,

mayor o igual al 60%. En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplido.

Observación frente a los requisitos habilitante de SST:

No.	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	ECO KONTROL MIP S.A.S	**CUMPLE** **DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO:** El proponente aporta certificado de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de febrero de 2019, emitido por su Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con una calificación del 100.0%. Fecha de elaboración del certificado ARL: 29/01/2026.

Conclusión de requisitos de SST: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE TÉCNICOS:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	ECO KONTROL MIP SAS
1. Aportar permiso ambiental del gestor autorizado con el cual tiene contrato para la disposición final de residuos.	Aporta licencia ambiental otorgada a a ECOLOGISTA SAS ESP, y una carta donde indica que tiene relaciones comerciales con IMPACTO AMBIENTAL S.A.S.
2. Aportar contrato vigente con gestor autorizado, incluyendo ruta para transporte de RESPEL.	Aporta CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, PELIGROSOS Y SIMILARES con IMPACTO AMBIENTAL S.A.S.
3. Registro como Generador de Residuos Peligrosos – RUA RESPEL (pantallazo o certificado).	No aporta certificado
4. Aportar los certificados vigentes de trabajo en altura del personal requerido para la prestación de servicios. (mínimo de dos operarios).	Aporta certificado de trabajo en alturas nivel reentrenamiento de las siguientes personas: HUGO ANDRES MARIN VASQUEZ vigente VICTOR ALBERTO MARIN VASQUEZ vigente

5. Aportar certificado vigente del coordinador de trabajo en alturas y los certificados del curso de 20/50 horas.	Aporta certificado como coordinador de trabajo en alturas de la señora Nicole Melissa Melissa Cardenas Gomez el cual, se encuetra desactualizado toda vez que esta expedido para ALIMENTOS SEVILLA Áporta certificado de cursos 20/50 horas en SSST
6. El proponente debe de contar con el concepto favorable vigente para prestar el servicio de fumigación, emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental correspondiente al lugar de prestación del servicio (Decreto. 1843 de 1991 Art. 111 o la norma que lo sustituya o modifique)	Aporta acta N°202509118121047-0986 por medio de la cual se da concepto favorable, por la Alcaldía de Bello.
7. Aportar resolución Por la cual se realiza trámite equivalente a la refrendación del carnet para aplicador de plaguicidas	Aporta resolución Por la cual se realiza trámite equivalente a la refrendación del carnet para aplicador de plaguicidas y/o asistente técnico de las siguientes personas: • Víctor Alberto Marín Vásquez identificado con C.C 15389088 • Jhossimar Gallego Ortega identificado con C.C 1036619954 • Yoni Arley Quiroz Pulgarín identificado con C.C 126140586 • Hugo Andrés Marín Vásquez identificado con C.C 1040033429 • Jair Alonso Mosquera Cuesta identificado con C.C 1038813423 • German Darío Vásquez Bedoya identificado con C.C 71950358
8. Aportar certificado de curso en manejo integral de plagas	Aporta certificado en MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA de las siguientes personas: VICTOR ALBERTO MARIN VASQUEZ JAIR ALONSO MOSQUERA CUESTA HUGO ANDRES MARIN VASQUEZ
RESULTADO	**NO HABILITADO**

RESUMEN EVALUACIÓN:

ECONÓMICA: NO CUMPLE
JURIDICA: CUMPLE
EXPERIENCIA: CUMPLE
SG-SST: CUMPLE
TÉCNICOS: NO CUMPLE

Que el día treinta (30) de abril de 2026 se publicó el informe de verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta de la menor valor presentada, en el cual se evaluó la oferta de la empresa ECO KONTROL MIP.

En dicho informe, se otorgó un término de traslado con el fin de que el oferente subsanara los requisitos habilitantes, conforme a las reglas de subsanabilidad establecidas en los artículos de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. Este plazo se estableció hasta las 5:00 p.m. del cuatro (04) de mayo de 2026, sin obtener los documentos requeridos.

De acuerdo a lo anterior, se determina que el oferente estaba _incurso en la causal de rechazo estipulada en el literal f) del numeral 5.7 de la invitación, el cual establece lo siguiente:

"f. *No aportar dentro del plazo requerido los documentos que la Institución Universitaria Pascual Bravo solicite con la finalidad de aclarar su propuesta o subsanar requisitos habilitantes, de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, y en los términos establecidos por la Institución, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias establecidas en la presente invitación".*

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo estipulada en el literal f) del numeral 5.7 de la Invitación, se rechaza la propuesta presentada por ECO KONTROL MIP, y se continúa con la evaluación de la siguiente oferta en orden de elegibilidad, correspondiente a FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE SEGUNDA MEJOR OFERTA

EVALUACIÓN ECONOMICA.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones de la invitación, la Entidad debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor presentada y verificar:

e) Que la oferta cotice todos los ITEMS del formulario de propuesta y que no se hayan modificado sus cantidades, unidades o especificaciones técnicas.
f) Que la oferta NO exceda el presupuesto oficial por ITEM ni sobre pase el presupuesto oficial total antes de IVA.
g) Que los resultados de las operaciones aritméticas sean correctos.
h) Que el valor de la oferta NO resulte artificialmente bajo.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con el acta de cierre del proceso se recibieron las siguientes ofertas:

No.	OFERENTE	NIT/CC	OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA
1	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	800.010.401-5	$ 31.600.000

La 2da oferta de menor valor corresponde a FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA. Empresa identificada con numero NIT 800.010.401-5 y la misma CUMPLE al establecer un menor valor unitario y total ANTES DE IVA respecto a los valores oficiales del presente proceso y ademas no presenta errores artimeticos, así:

CUADRO DE VALORES PRESENTADOS POR EL OFERENTE

	TOTALES	$ 1.976.000	$ 12.376.000	$ 6.004.000	$ 31.600.000	$ 37.604.000
OTA **	** Para el control en zonas mayores a 1,50m de altura, se deberá proveer los equipos, herramientas, maquinaria y elementos necesarios, certificados dentro de la normatividad vigente. Además, el personal de curso avanzado en trabajo seguro en alturas, coordinador y la documentación necesaria para realizar las actividades de altura que lo requieran.					
1	El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta ganadora					
2	El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos***" poniendo el valor total de su oferta incluyendo impuestos					
3	En el **"Anexo - propuesta económica"** la propuesta deberá ser presentada en precios unitarios en cada artículo					
4	El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.					
5	**La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora. El valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el "Anexo - propuesta económica" será la base de liquidación para los pagos.**					
6	En caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor de la Institución Universitaria Pascual Bravo.					

Firma del Representante Legal y sello de la empresa

CUADRO CON VALORES EVALUADOS POR LA INSTITUCIÓN

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MANEJO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Prestación de servicio de fumigación para la Institución Universitaria Pascual Bravo Sede Robledo. Fumigación para el control de plagas como Insectos rastreros (cucarachas-hormigas, Insectos Voladores (moscas, mosquitos y zancudos) Este servicio cubrirá todas las instalaciones de la institución, incluyendo zonas verdes, porterías, acopios de basuras, zonas húmedas, parqueaderos, senderos peatonales, zonas comunes, cajas de aguas negras, manholes, todos los 27 bloques (oficinas, aulas, laboratorios, talleres). Se debe proveer todas las técnicas avaladas por la normatividad vigente para el control efectivo de las plagas.	Rutinas	4	$4.000.000	$760.000	$16.000.000	$3.040.000	$19.040.000
2	Servicio de inspección e identificación de nidos y tratamiento para roedores, incluida la desratización mediante sebos en las cajas existentes	Rutinas	4	$1.400.000	$266.000	$5.600.000	$1.064.000	$6.664.000
3	Servicio de tratamiento de termitas (incluye trabajo en alturas 12mts aprox) mediante barreras químicas, sistema de cebos y fumigación **	Rutinas	2	$5.000.000	$950.000	$10.000.000	$1.900.000	$11.900.000
SUBTOTAL								$31.600.000
VALOR TOTAL IVA								$6.004.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO								$37.604.000

Por último, esta evaluación en atención al número de propuestas presentadas dará aplicación de las herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas de conformidad con lo dispuesto en Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación[2] expedida por Colombia compra eficiente la cual indica que cuando en un proceso de contratación se presentan **menos de cinco 5 ofertas** la entidad solicitara aclaraciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20% o mayor porcentaje, al costo total estimado en el estudio previo.

[2] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

Aplicando la regla en comento a continuación se procederá a calcular el umbral del precio artificialmente bajo en los siguientes términos:

PRESUPUESTO OFICIAL ANTES DE IVA	$ 33.920.000
HERRAMIENTA DE COMPARACIÓN ABSOLUTA 20%	$ 6.784.000
UMBRAL PRECIO ARTIFICIAL MANUAL 20%	$ 27.136.000

Por lo tanto, la(s) oferta(s) ANTES DE IVA inferiores a ($ 27.136.000) se consideran artificialmente bajas como se detalla a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	PESO PORCENTUAL	% VARIACIÓN
FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	$ 31.600.000	7%	93%

Así las cosas, la oferta presentada por FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA. Empresa identificada con numero NIT 800.010.401-5, por la suma de ($ 31.600.000) ANTES DE IVA, se encuentra un 7% por debajo del presupuesto estimado, razón por la cual, **“no se considera artificialmente baja”** ya que no se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable. Cumpliendo así con la necesidad requerida por la Institución.

Así las cosas, la oferta presentada por **FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA.** con numero de 800010401-5, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes y requisitos de las especificaciones técnicas que se debían entregar junto con la propuesta, establecidos en la invitación pública:

N°	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	CUMPLIMIENTO
1	Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**
2	Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**
3	Objeto social permitiendo la actividad, gestión u operación solicitada en el proceso de contratación	**CUMPLE**
4	RUT	**CUMPLE**
5	Cédula del representante legal	**CUMPLE**
6	Certificado de pago de aportes al Seguridad Social	**CUMPLE**
7	Certificados de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	**CUMPLE**
8	Certificados de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**
9	Certificación y/o verificación de antecedentes judiciales	**CUMPLE**
10	Certificado de estar a paz y salvo con multas generadas con ocasión de violación de normas del código nacional de policía y	**CUMPLE**

	convivencia - sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	
11	Certificación de Delitos Sexuales.	**CUMPLE**
12	Certificación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM-	**CUMPLE**
13	Anexo 2	**CUMPLE**
14	Anexo 3	**CUMPLE**

Conclusión de requisitos jurídicos: CUMPLE.

OBSERVACIÓN FRENTE A REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA:

El proponente presentó el siguiente certificado de experiencia y acta de liquidación:

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.: con numero de contrato CW300283, el cual tuvo como objeto "Prestación de servicios de fumigación para la desinsectación, desratización y eliminación de otras plagas en las instalaciones de Empresas Públicas de Medellín – R2". FECHA INICIAL: 04 de junio de 2024 FECHA FINAL: 16 de septiembre de 2024. VALOR TOTAL: $ 392.717.354.

DISTRITO DE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS. Numero de contrato 4600097687 de 2023. Objeto contractual: Prestar servicio de fumigación para el control de plagas. Valor Total del contrato: $98.450.000. Fecha inicial del contrato: 02 de mayo de 2023 fecha te terminación. 31 de marzo de 2024.

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER. Contrato N° 6700038651 de 2024. Objeto contractual: prestar los servicios de fumigación y control de plagas, para conservación y sostenimiento de los escenarios deportivos y sedes administradas por el INDER. Total del contrato: $213.843.000. Fecha inicial del contrato: 30 de agosto de 2024 fecha te terminación. 31 de marzo de 2025.

Conclusión a la experiencia: CUMPLE.

REQUISITOS HABILITANTES DE SST:

Se realiza evaluación de los requisitos de SST de acuerdo con el numeral 4.15, de la Invitación a la empresa **FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA** así:

Dentro de la Invitación Pública 016 de 2026 se exige:

El proponente deberá entregar con la propuesta los siguientes documentos:

Persona jurídica y/o persona natural con personal a cargo, deberá aportar:

1. Personas naturales sin personal a cargo: deberá presentar acta juramentada de no obligación de implementación del SG-SST (Anexo del pliego de condiciones o invitación pública) y planilla de seguridad social.

2. Personas naturales o jurídicas con personal a cargo: deberá presentar la certificación emitida por la ARL correspondiente y/o el resultado del registro de la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo, en donde se evidencie el resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su Sistema de Gestión en SST del año inmediatamente anterior, mayor o igual al 60%. En caso de que el proponente cuente con una evaluación de estándares por debajo del 85% y en todo caso superior al 60%, deberá como requisito para el inicio del contrato, aportar además de lo anterior, la certificación de la ARL del cumplimiento de estándares que contenga el plan de mejoramiento del mismo, asociado con los ítems incumplido.

Observación frente a los requisitos habilitante de SST:

No.	NOMBRE EMPRESA PROPONENTE	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES
1	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	**CUMPLE** **DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO:** El proponente aporta certificado de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de febrero de 2019, emitido por su Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con una calificación del 96.0%. Fecha de elaboración del certificado: 29/01/2026.

Conclusión de requisitos de SST: CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES DE TÉCNICOS:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	FUMIGACIONES INDUSTRIALES
1. Aportar permiso ambiental del gestor autorizado con el cual tiene contrato para la disposición final de residuos.	Aporta resolución N° 130 AS por medio de la cual se otorga licencia ambiental por parte de CORANTIOQUIA a la sociedad QUIMETALES SAS
2. Aportar contrato vigente con gestor autorizado, incluyendo ruta para transporte de RESPEL.	Aporta contrato de prestación de servicios entre fumigaciones industriales y QUIMETALES vigente desde el 6 de junio de 2024. Aporta certificados de manifiesto de residuos peligrosos del 2026 como soporte de vigencia del convenio o contrato.
3. Registro como Generador de Residuos Peligrosos – RUA RESPEL (pantallazo o certificado).	Aporta carta firmada por representante legal indicando que: O Fumigaciones Industriales Ltda. genera una cantidad no mayor a 19 kg/trimestralmente, la actividad de recolección de desechos peligrosos se encuentra establecida cada 3 meses con el contratista asignado y son estas cantidades las que se reportan ante el IDEAM, por lo anterior la empresa no se ve en la obligación de inscribirse en el RUA ya que la cantidad de residuos peligrosos generada a mes calendario seria de un promedio de 4.6 kg.
4. Aportar los certificados vigentes de trabajo en altura del personal requerido para la prestación de servicios. (mínimo de dos operarios).	aporta certificados de REENTRENAMIENTO DE TRABAJADOR AUTORIZADO vigente de las siguientes personas: CARLOS ENRIQUE URIBE LEZCANO Daniel Camilo Gaviria Londoño Jhony Alexander Castrillón Jon Willian Uribe Gutiérrez Wilson De Jesus Gaviria Ocampo
5. Aportar certificado vigente del coordinador de trabajo en alturas y los certificados del curso de 20/50 horas.	Aporta CERTIFICADO DE COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS y reentrenamiento del señor Johan Eduardo Ramírez Mesa
6. El proponente debe de contar con el concepto favorable vigente para prestar el servicio de fumigación, emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental correspondiente al lugar de prestación del servicio (Decreto. 1843 de 1991 Art. 111 o la norma que lo sustituya o modifique)	Aporta adhesivo 10-014-014723 y acta de visita 10-025-0193 con concepto favorable

7. Aportar resolución Por la cual se realiza trámite equivalente a la refrendación del carnet para aplicador de plaguicidas	Aporta resolución 079 y 171 por medio de la cual se realiza trámite equivalente a la refrendación del carnet para aplicador de plaguicidas y/o asistente técnico de las siguientes personas: Bernardo Zapata Manco JOAN ESTEBAN ALVAREZ CORREA JOHAN EDUARDO RAMIREZ MESA JON WILLIAN URIBE GUTIERREZ MANUEL HERNANDO ALVAREZ ALVAREZ ORLANDO DE JESUS URREGO ZAPATA ROBINSON ANDRES RUIZ BEDOYA WILSON DE JESUS GAVIRIA OCAMPO YHONATHAN STHIVEN TORO HERRERA MARIA ROCIO RESTREPO CUARTAS CARLOS ENRIQUE URIBE LEZCANO CONRADO DE JESUS LOPERA ROJAS DANIEL CAMILO GAVIRIA LONDOÑO DIEGO LEON RUA AGUDELO DIEGO LEON PALACIO CASTAÑO FERNEY YOBANY HENAO ACEVEDO LEONEL DE JESUS ARIAS ZAPATA JHONY ALEXANDER CASTRILLON María Isabel Velásquez Martínez
8. Aportar certificado de curso en manejo integral de plagas	Aporta certificado en MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA de las siguientes personas: CARLOS ENRIQUE URIBE LEZCANO JOHN JAIRO DEL RIO OCAMPO FERNEY YOBANY HENAO ACEVEDO ORLANDO DE JESUS URREGO ZAPATA DIEGO LEON RUA AGUDELO JON WILLIAN URIBE GUTIERREZ JHONY ALEXANDER CASTRILLON GERMAN RINCON CIFUENTES ELKIN RAFAEL PADILLA LOPEZ LEONARDO FABIO OSORIO SUAZA
RESULTADO	**HABILITADO**

Conclusión de requisitos de Técnicos: CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN:

ECONÓMICA: CUMPLE
JURIDICA: CUMPLE
EXPERIENCIA: CUMPLE

SG-SST: CUMPLE
TÉCNICOS: CUMPLE

TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

En aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO., pone a disposición de los interesados la presente verificación de requisitos habilitantes y de experiencia, desde su publicación y hasta las 05:00 pm **del 06 de mayo de 2026**, para que los mismos puedan presentar las observaciones y subsanaciones pertinentes.

No obstante, lo anterior, se advierte que con las observaciones y subsanaciones presentadas no podrá adicionar, mejorar o completar las respectivas ofertas.

Se firma a los cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Original Firmado
YULY AMPARO SANTOS HERRERA
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Susana Londoño Buitrago – Abogada Contratista	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora administrativa de la Dirección Jurídica	Revisó: Natalia Martínez Botero – Directora administrativa de la Dirección Jurídica
Firma:	Firma:	Firma: